

## EDUCACIÓN

Entre las novedades destaca que los universitarios que no aprueben como mínimo la mitad de las asignaturas matriculadas tendrán que devolver el importe íntegro de esta ayuda

## Entran en vigor los nuevos requisitos para acceder a las becas universitarias

El Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso que viene 2012-2013 entró ayer en vigor, tras su publicación en el BOE. Entre las novedades del decreto de becas, destaca que los universitarios que no aprueben como mínimo la mitad de las asignaturas matriculadas tendrán que devolver el importe íntegro de la beca. El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, aseguró que este sistema sigue dotado en los mismos términos y que seguirán exentos de las tasas universitarias los que las venían disfrutando, es decir, aquellos con una renta de 38.700 euros, en una familia de cuatro miembros.



Los nuevos requisitos se aplicarán a la hora de pedir becas y ayudas para el próximo curso

Redacción

Melilla Hoy

**“El propósito es que nadie que tenga talento se quede fuera por razones económicas”, dijo**

El titular de Educación recordó que las comunidades autónomas tienen mucho margen para operar ante la subida de tasas universitarias, como ha hecho la Autónoma de Cataluña, que ha establecido escalones de incremento en función de la renta familiar. “El propósito es que nadie que tenga el talento y la voluntad de estudiar se quede fuera por razones económicas”, dijo. En todo caso, entre las novedades del decreto de becas, destaca que los universitarios becados que no aprueben como mínimo la mitad de las asignaturas matriculadas tendrán que devolver el importe íntegro de esta ayuda. Hasta el momento, se requería que se hubiera presentado a una tercera parte de dichos créditos.

Esta es una de las principales novedades, junto al aumento de los requisitos académicos que ya se adelantan de cara al curso 2013-2014 para acceder a una 'beca general' --incluye el pago de la matrícula-- ya que va a ser necesario que tengan una nota media de 6,5 puntos y, para renovarla, superar el 100% de los créditos en la mayoría de las carreras, excepto en Arquitectura e Ingeniería (85%).

Asimismo, y a diferencia de lo que el Gobierno planteó, la nota para el acceso a las 'becas salario' el próximo curso --incluye el pago de la matrícula y un sueldo para que el alumno estudie y no trabaje--, se mantiene en 5,5 puntos para los universitarios. De esta forma, en la universidad, la nota para solicitar una 'beca general' --importe de la matrícula-- y una 'beca salario' va a ser la misma, 5,5 puntos. Para mantenerlas será necesario haber superado un porcentaje de los créditos matriculados el curso anterior, que varía en función de la rama a que se adscriba el título: Arquitectura e Ingeniería (65% de los créditos); Ciencias y Ciencias de la Salud (80%); Artes y

Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (90%).

Las exigencias para las enseñanzas postobligatorias no universitarias (FP y Bachillerato) se limitan a la 'beca salario', ya que para la general sólo es necesario un aprobado. Así, los estudiantes de primer curso de Bachillerato deberán haber obtenido una nota media de 5,5 puntos en 4º de ESO, es decir, medio punto más; los estudiantes de primer curso de FP de grado superior deberán haber obtenido 5,5 puntos en 2º de Bachillerato; los de 1º de FP de Grado Medio sólo deberán quedar matriculados de curso completo. Para mantener la 'beca salario', se requerirá pasar de curso con una única asignatura pendiente o haber superado el 85% de las horas lectivas totales, en caso de las enseñanzas de FP.

### Umbrales y cuantías

Los umbrales de renta y patrimonio familiar por encima de los cuales desaparece el derecho a la percepción de las becas y ayudas al estudio se mantienen respecto del curso anterior para el curso 2012-2013, en el que también se mantiene, con carácter general, la cuantía de los componentes de las diferentes modalidades de las becas y ayudas al estudio, con algunas excepciones. Así, se reduce la cuantía del componente de residencia y de compensatoria para los becarios de FP que seguían cursos de 2.000 horas y se suprime el suplemento de ciudades para los becarios no universitarios con componente de residencia, que consiste en 204 euros que reciben los que cursen estudios presenciales en una población de más de 100.000 habitantes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



C.I.F.P.

### CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “REINA VICTORIA EUGENIA”

#### OFERTA EDUCATIVA CURSO 2012/13

#### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- COMERCIO
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
- ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA
- EMERGENCIAS SANITARIAS

#### REQUISITOS DE ACCESO:

- TÍTULO DE ESO O EQUIVALENTE
- PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO

#### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- COMERCIO INTERNACIONAL
- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
- LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
- EDUCACIÓN INFANTIL PRESENCIAL Y ON LINE

#### REQUISITOS DE ACCESO:

- TÍTULO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE
- PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR
- CURSO DE ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS

#### PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- OPERARIO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- AYUDANTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES
- AUXILIAR DE COMERCIO Y ALMACÉN
- 2º CURSO DE PCPI "MÓDULOS VOLUNTARIOS"

1º PLAZO DE MATRICULACIÓN: DEL 2 AL 16 DE JULIO  
PÁGINA WEB: <http://iesreinavictoria.es>

Teléfono: 952673383